

RECAUDOS PERSONA NATURAL

Para formalizar el Registro de Inversor, debe completar el siguiente procedimiento:

- Llenar debidamente y firmar la Planilla de Identificación del Inversor (si tiene dudas en algún campo no dude en contactarnos).

De conformidad con lo establecido en la Providencia No. 025 del 17 de marzo del año 2025 y publicada en Gaceta Oficial número 43.096 de fecha 27 de marzo del año 2025, que se refiere a las *Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y otros ilícitos aplicables a los Sujetos Regulados por la Superintendencia Nacional de Valores*; y la circular emitida por la Superintendencia Nacional de Valores número 00002 de fecha 4 de abril del año 2025, **los recaudos a consignar son los siguientes:**

Cuentas de Corretaje Bursátil (CCBU), Nivel 1: Si su umbral de inversión mensual será hasta la cantidad de mil (1.000) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV):

- Cédula de Identidad vigente. En caso de ser extranjero > Copia del Pasaporte vigente
- RIF vigente
- Referencia Bancaria, no mayor a 3 meses.

En caso de Persona Autorizadas, Apoderado o Representante Legal:

- Cédula de Identidad vigente
- RIF vigente
- Poder debidamente autenticado

Cuentas de Corretaje Bursátil (CCBU), Nivel 2: Si su umbral de inversión mensual será superior a la cantidad de mil una (1.001) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el Banco Central de Venezuela (BCV):

- Cédula de Identidad vigente
- RIF vigente
- Referencia Bancaria
- Si es Trabajador Bajo Relación de Dependencia o Asalariado debe consignar una Constancia de Trabajo emitida por la empresa en la que trabaja, que contenga el RIF, dirección, teléfono local, que indique los nombres y apellidos del trabajador, C.I., sueldo mensual, cargo y fecha de ingreso, la misma debe estar sellada y firmada por la empresa y tener una fecha de emisión no mayor a 90 días. Si es Profesional en Libre Ejercicio o Trabajador Independiente debe consignar un Informe de Atestiguamiento de Ingresos emitido por un Contador Público.

En caso de Persona Autorizadas, Apoderado o Representante Legal:

- Cédula de Identidad vigente
- RIF vigente
- Poder debidamente autenticado

En caso de no estar registrado en la Caja Venezolana de Valores (CVV), debe formalizarlo de la siguiente manera:

- Accede a la página web de la CVV (www.cajavenezolana.com) y haz clic al botón **Acceso a SITRAD**, y luego en la opción de *Regístrate*.
- Completa los datos solicitados. Importante: si eres *Persona Natural*, debes colocar el número de tu Cédula de Identidad y **NO** el RIF, como lo pide la web.
- La CVV te enviará un link por correo electrónico para validar tu registro.
- Luego, recibirás un código en tu teléfono, el cual deberás ingresar para continuar con tu inscripción.
- Completa tu planilla seleccionando en **Nombre del Depositante** a *Statera Casa de Bolsa, C.A.*, y anexa los recaudos solicitados.

Al finalizar debe enviar por correo los recaudos, la Planilla de la CVV y la Planilla de Identificación del Inversionista debidamente firmada.